

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2012

Miércoles 11 de Julio

Núm. 78

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación expedientes justiprecio	1936
Notificación expedientes justiprecio	1937
Notificación expedientes justiprecio	1937
Notificación expedientes justiprecio	1938
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Precios Públicos	1938
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Construcción residencia Tercera Edad.....	1939
ÁGREDA	
Cuenta general 2011	1939
Delegación para celebrar matrimonio civil.....	1939
ALMAZÁN	
Enajenación parcela.....	1940
Enajenación parcela.....	1940
Contratación orquestas fiesta patronales	1940
ARCOS DE JALÓN	
Enajenación vivienda	1941
EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA	
Subvenciones de actividades deportivas y culturales	1942
Padrón basura 2º trimestre 2012	1944
Ordenanzas IBI e Impuesto de vehículos.....	1944
COVALEDA	
Admitidos y excluidos plazo técnico de guardería infantil	1944
LUBIA	
Cuenta general 2011	1945
ONCALA	
Licitación explotación servicio de bar	1946
PORTILLO DE SORIA	
Ordenanza agua potable	1947
Ordenanza IBI rústica	1948
REBOLLAR	
Padrón agua, basura y alcantarillado 2009 y 2010.....	1948
Presupuesto 2012	1948
SAN ESTABAN DE GORMAZ	
Cuenta general 2011	1949
SAN LEONARDO DE YAGÜE	
Licencia ambiental.....	1949
Padrón agua, basura y alcantarillado 1º semestre 2012	1949
TAJUECO	
Cuenta general 2011	1949
TORRUBIA DE SORIA	
Ordenanza IBI rústica	1950
VALDEGEÑA	
Modificación de créditos nº 1/2012.....	1950
VILLAR DEL RÍO	
Licencia ambiental.....	1950

**MANCOMUNIDADES**

MANCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA	
Enajenación aprovechamiento forestal	1951
MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS	
Ordenanza concesión de subvenciones	1952

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO	
Modificación de Estatutos (ASORTE)	1952
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Cambio de titularidad coto de caza SO-10.048	1952
Constitución coto de caza SO-10.572	1953
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	
Expediente 10.175	1953
Expediente nº 10.140 9/2012	1954
Expediente nº 10.182 46/2012	1957

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA	
Expediente de dominio. Inmatriculación 304/2012	1957

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA	
Declaración de herederos 228/2012	1958

V. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE JOSÉ MANUEL BANÉITEZ BERNABÉ	
Subasta de acciones	1958

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA**

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de 18 de abril de 2012 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando el justiprecio de la expropiación procedente de Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, como motivo de la ejecución de las obras del Proyecto: De trazado de obras de primer establecimiento "Concesión para la conservación y explotación de la autovía A-2 del nordeste. Tramo: LP. Soria/Guadalajara-Calatayud. P.K. 139,5 Al 232,8. Desglosado Nº 3: P.K. 149 al 153; 167,7 al 178,5; 199 al 220 y 228 al 232,8". Clave: AO-E-190.C (PT-A2-T3-PE3), se procede ahora al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27.11.1992), a efectuar la notificación de dicha resolución por medio del *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Finca: nº AJ-165, parcela 711 del polígono 21, del término municipal de Arcos de Jalón, propiedad de Julio Dombón Zarza, respecto de la que se acuerda: "Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 140,04 €, que deriva de los siguientes conceptos:

-Valor del suelo (labor seco): 0,0188 h x 6.313,62 €/h: 118,70 €

-Ocupación temporal: 0,0040 h x 172,93 €/h: 0,69 €

-Perjuicios por rápida ocupación: 0,0228 h x 645,75 €/h: 14,72 €

-Premio de afección 5% s/ 119,70 €: 5,93 €

Total: 140,04 €

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en



reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 22 de junio de 2012.– El Secretario del Jurado, Efrén Martínez García. 1623a

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de 18 de abril de 2012 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando el justiprecio de la expropiación procedente de Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón, como motivo de la ejecución de las obras del Proyecto: De trazado de obras de primer establecimiento “Concesión para la conservación y explotación de la autovía A-2 del nordeste. Tramo: L.P. Soria/Guadalajara-Calatayud. P.K. 139,5 al 232,8. Desglosado nº 2: P.K. 139,5 al 149; 153 al 167,6; 178,5 al 189; 196 al 199 y 220 al 228”. Clave: (PT-A2-T3-PE2) AO-E- 190.B, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27.11.1992), a efectuar la notificación de dicha resolución por medio del *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Finca: nº ME-221, parcela 36 del polígono 54, del término municipal de Medinaceli, propiedad de Cirila Igualador Pascual, respecto de la que se acuerda: “Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 13,83 €, que deriva de los siguientes conceptos;

- Valor del suelo (pastos): 0.0055 h x 2.300,00 €/h: 12,65 €
- Perjuicios por rápida ocupación: 0,0055 h x 100,00 €/h: 0,55 €
- Premio de afección 5% s/ 12,65 €: 0,63 €

Total: 13.83 €

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 22 de junio de 2012.– El Secretario del Jurado, Efrén Martínez García. 1623b

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de 18 de abril de 2012 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa fijando el justiprecio de la expropiación procedente del Ministerio del Interior. Secretaría Gral. de Instituciones Penitenciarias, como motivo de la ejecución de las obras del Proyecto: Construcción de la carretera de acceso al nuevo centro penitenciario en soria, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27.11.1992), a efectuar la notificación de dicha resolución por medio del *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Finca; nº 83, parcela 4 del polígono 33, del término municipal de Soria, propiedad de Evelio Gonzalo Molina, respecto de la que se acuerda: “Fijar el justiprecio a que se refiere este expediente en la cantidad de 9.161,04 €, que deriva de los siguientes conceptos:

**VALORACIÓN DEL SUELO EXPROPIADO**

La valoración será el resultado de aplicar el valor Unitario calculado para el 511 (urbanizable residencial) de 26,60 €/m² sobre la superficie de parcela 328,00 m² a la superficie de suelo de la parcela.

$$Vu \times sup = 26,60 \text{ €/m}^2 \times 328 \text{ m}^2 = 8.724,80 \text{ €}$$

9.161,04 € incluido el 5% de premio de afección

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes ante este Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, o ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 27 de junio de 2012.– El Secretario del Jurado, Efrén Martínez García. 1623c

Habiéndose intentado la notificación personal, sin haberlo conseguido, de la resolución de 18 de abril de 2012 dictada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, sobre el Recurso de Reposición presentado contra la Resolución del citado Jurado, de fecha 18 de mayo de 2011, fijando el justiprecio de la expropiación procedente de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental (Burgos), como motivo de la ejecución de las obras del Proyecto “Autovía de Navarra (A-15). Tramo: Sauquillo del Campo-Almazán Provincia de Soria, se procede ahora al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285 de 27.11.1992), a efectuar la notificación de dicha resolución por medio del *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Finca; no 067-0, parcela 35002 del polígono 56, del término municipal de Almazán, propiedad de D. Félix Hernández Tajada y D^a María Blanca del Pilar Hernández Tajada, respecto de la que se acuerda: “Desestimar las pretensiones de la propiedad determinadas en el recurso”.

Lo que se comunica a los interesados a los oportunos efectos, haciéndoles saber que esta resolución, puede ser impugnada directamente en el orden contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar de fecha a fecha desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Soria, 27 de junio de 2012.– El Secretario del Jurado, Efrén Martínez García. 1623d

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

En Sesión Plenaria del día 6 de julio del presente año se acordó, con el quórum reglamentariamente establecido, aprobar el establecimiento de las siguientes Normas Regulatoras de Precios Públicos de esta Diputación Provincial, para regir a partir del día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*:

- Norma Reguladora del Precio Público por el Servicio de acceso al Museo Provincial del Traje Popular en Morón de Almazán y venta de recortables relativos al Traje Popular.

- Norma Reguladora del Precio Público por el Servicio de acceso al Museo “Magna Mater. Villas Romanas y Naturaleza” en Cuevas de Soria.



Las citadas Normas Reguladoras se hallan expuestas en el Tablón de Anuncios de la Corporación Provincial, a fin de que los interesados legítimos puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con arreglo a los siguientes criterios:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Treinta días, a partir del siguiente hábil a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Diputación Provincial.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Soria, 6 de julio de 2012.– El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

1666

AYUNTAMIENTOS

SORIA

D. Joaquín Martínez Álvarez ha presentado en el Ayuntamiento de Soria, memoria y proyecto para la construcción de una Residencia de la Tercera Edad, de titularidad y gestión privadas, en parte de la parcela de propiedad municipal denominada H-7, sita en la Avda. Gaya Nuño núm. 47, a efectos de la concesión administrativas del uso privativo de parte de dicha parcela.

La memoria ha sido admitida a trámite, en virtud de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 18 de mayo de 2012.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87.4 del referido texto legal y el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se somete a información pública el proyecto presentado, por plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones que se estimen pertinentes o la presentación de solicitudes alternativas por otros interesados.

Soria, 20 de junio de 2012.– El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez.

1662

ÁGREDA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Ágreda, 26 de junio de 2012.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1616

Por Resolución de Alcaldía nº 195/2012 de 26 de junio de 2012, el Sr. Alcalde ha delegado la facultad que le corresponde para celebrar el matrimonio civil entre don José Luis Gallego Sánchez y doña Sheila Sánchez Campos, el próximo día 21 de julio de 2012, a favor de la Concejala del Grupo Socialista de este Ayuntamiento, Doña Miriam Alonso Hernández. Lo que se hace público para general conocimiento.

Ágreda, 26 de junio de 2012.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

1617

**ALMAZÁN****ENAJENACIÓN PARCELA POLÍGONO AGROINDUSTRIAL**

Objeto: Enajenación por subasta pública (procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa), de la parcela sita en calle Fresno, núm. 37 en el Polígono Agroindustrial de Almazán, con una superficie catastral de 2.685,66 metros cuadrados, la parcela se enajena como cuerpo cierto.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 67.141,50 euros, al alza, más I.V.A

Garantías: Provisional, el 3 % del precio de licitación.

Obtención de documentación: Ayuntamiento de Almazán, Plaza Mayor, 1. 42200 Almazán (Soria). Tel. 975300461, fax 975310061.

Presentación de ofertas: En el Ayuntamiento de Almazán, en horas de oficina de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Gastos a cargo del adjudicatario: Será a cuenta del adjudicatario los gastos estipulados en la base 4ª del pliego.

Almazán, 28 de junio de 2012.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 1622

ENAJENACIÓN PARCELA POLÍGONO INDUSTRIAL

Objeto: Enajenación por subasta pública (procedimiento abierto, oferta económica más ventajosa), de la parcela sita en calle Álamo, núm. 34 en el Polígono Industrial de Almazán, con una superficie catastral de 1.449 metros cuadrados, la parcela se enajena como cuerpo cierto.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en 47.817 euros, al alza, más I.V.A

Garantías: Provisional, el 3 % del precio de licitación.

Obtención de documentación: Ayuntamiento de Almazán, Plaza Mayor, 1. 42200 Almazán (Soria). Tel. 975300461, fax 975310061.

Presentación de ofertas: En el Ayuntamiento de Almazán, en horas de oficina de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Gastos a cargo del adjudicatario: Será a cuenta del adjudicatario los gastos estipulados en la base 4ª del pliego.

Almazán, 28 de junio de 2012.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto. 1635

ANUNCIO DE CONTRATACION DE ORQUESTAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 del actual, aprobó el expediente de contratación y los pliegos de cláusulas que han de regir la contratación de las orquestas que amenicen las próximas fiestas patronales de la Bajada de Jesús, y los barrios de Fuentelcarro y Tejerizas, por procedimiento abierto y tramitación urgente con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones:

Presupuesto de licitación: 45.000 euros, a la baja, I.V.A. incluido

Presentación de ofertas: Las proposiciones se presentarán en las Oficinas Municipales, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de trece días naturales a partir del siguiente al de la inser-



ción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, si el último día de presentación fuera sábado o festivo el plazo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Otros requisitos de la licitación: Los descritos en el Pliego de Cláusulas.

Obtención de documentación: Ayuntamiento de Almazán, Plaza Mayor, 1, 42200 Almazán (Soria). Tel. 975300461. Fax. 975310061. El pliego completo se halla a disposición de cuantos estén interesados en la licitación en la página www.almazan.es.

Almazán, 27 de junio de 2012.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Nieto.

1637

ARCOS DE JALÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en relación con su artículo 20, y Anexo II del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, y en cumplimiento del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 25 de junio de 2012, se anuncia la siguiente licitación:

1. *Entidad adjudicataria:* datos generales y datos para la obtención de la información.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria).

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Secretaría.

2) Domicilio: Avda. de la Constitución s/n.

3) Localidad y código postal: Arcos de Jalón, 42250.

4) Teléfono: 975 32 00 07.

5) Telefax: 975 32 04 34.

6) Correo electrónico: secretaria@arcosdejalon.es.

7) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.arcosdejalon.es>.

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta la fecha límite de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: CON 6/2012

2.- *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Enajenación.

b) Descripción: Piso o vivienda bajo o entresuelo izquierda de la casa sita en la Avenida de Zaragoza, no 11, bajo, izquierda (antes General Mola, nº 5), del municipio de Arcos de Jalón.

Derechos: Esta finca goza de la servidumbre de luces sobre el patio existente en la finca matriz, registral 3.304 de este Ayuntamiento, y de paso para que las viviendas puedan salir por el pasadizo existente en el patio de la finca matriz, registral 3.304 de este Ayuntamiento a la acequia o lindero posterior del edificio. Linda: frente, portal o zaguán, pasillo y hueco; derecha, patio descubierto; izquierda, Avenida de Zaragoza (antes General Mola); fondo, solar de José Sampedrano Pérez. Superficie del terreno, ochenta metros cuadrados, superficie construida, ochenta metros cuadrados. Cuota: doce enteros, por ciento. Referencia catastral 0530906WL6603S0004ZQ. Libre de cargas y gravámenes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almazán al tomo 1812, libro 45, folio 78, alta 2.

c) División por lotes y número de lotes: No.



d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 70123000-9 Venta de bienes raíces.

3.- *Tramitación y procedimiento*

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación al precio más alto.

4.- *Presupuesto base de licitación*: 21.069,45 euros y podrá ser mejorado al alza.

5.- *Garantías*:

a) Provisional: No se exige.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato.

6.- *Requisitos del contratista*: Los establecidos en la cláusula tercera del Pliego de Cláusulas Administrativas.

7.- *Presentación de ofertas o solicitudes de participación*:

a) Fecha límite de presentación: Las 14 horas del 20 día hábil siguiente a aquél en que se publique el anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Si ese día fuese sábado o festivo será el siguiente día hábil. A estos efectos se considerarán los sábados como días hábiles para el cómputo del plazo, pero no se admitirán proposiciones.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Arcos de Jalón (Soria), Avda. de la Constitución s/n, C.P.42250.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 1 mes a partir de la fecha de notificación.

d) Documentación a presentar, modelo de proposición y modelo de declaración jurada: La recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- *Apertura de Ofertas*:

a) Dirección: Avda. de la Constitución, s/n, de Arcos de Jalón (C.P. 42250).

b) Fecha y hora: El día y hora que se anuncie en el Perfil de contratante del Ayuntamiento de Arcos de Jalón mencionada y tablón de anuncios.

9.- *Otras informaciones*: En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que se encuentra publicado en el Perfil de contratante del Ayuntamiento y tablón de anuncios.

10.- *Gastos de publicidad*: Los gastos de anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Arcos de Jalón, 27 de junio de 2012.– El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 1620

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

Mediante Resolución de esta Alcaldía de fecha 29 de junio del 2012 se ha acordado efectuar la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de actividades deportivas y culturales, cuyo extracto se inserta a continuación:

1. Bases Regulatoras

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la Ordenanza General de subvenciones, aprobada en fecha 28 de junio del 2004 por el Ayuntamiento Pleno, y publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 101, de fecha 1 de septiembre del 2004 y en las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio del 2012.



2. Créditos presupuestarios

Los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención son los siguientes 334.480.00 y 341.480.00.

3. Objeto, condiciones y finalidad de la subvención

La subvención tiene por finalidad financiar las actividades culturales y deportivas.

- Deportes: Destinadas a sufragar gastos de actividades deportivas que organizan las Asociaciones Deportivas, Federaciones etc.. financiando competiciones y eventos deportivos etc.

- Programas culturales específicos, es decir en el que se prevea la realización de un programa concreto o programaciones generales, es decir, las que desarrollen diversos programas durante todo el ejercicio económico.

El importe de la subvención no podrá superar el 90% del presupuesto de la actividad.

4. Requisitos de los Solicitantes

Tendrán la consideración de beneficiario, todas aquellas asociaciones, legalmente constituidas de carácter cultural o deportivo, que carezcan de ánimo de lucro y tengan su sede en El Burgo de Osma-Ciudad de Osma y promuevan o realicen la actividad descrita en el punto anterior.

5. Plazo de presentación de solicitudes y documentación

Las solicitudes se formularán según modelo que se facilita y se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Se presentarán en el Registro de entrada del Ayuntamiento o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

6. Criterios de valoración de solicitudes.

- a) El interés general del proyecto presentado.
- b) Las actividades programadas que tuvieran una continuidad en el tiempo, respecto de las que sean meramente ocasionales.
- c) La trayectoria anterior de la Asociación o Entidad solicitante y las actividades ya desarrolladas en la materia cultural.
- d) Interés general del proyecto presentado.
- e) Continuidad en el tiempo de la actividad programada.
- f) Memoria de la entidad.
- g) Carácter tradicional o exclusivo de la actividad.
- h) No tener apoyo de la actividad por otros cauces.
- i) Colaboración con otro colectivo.
- j) Prioridades en el ámbito cultural local.
- k) Primar los actos culturales sobre los festejos.
- l) La oportunidad de la actividad programada.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 29 de junio del 2012.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla.



Aprobado por Decreto de la Alcaldía de fecha 25 de junio del 2012, el padrón de la Tasa por Recogida de Basuras correspondiente al 2 trimestre del 2012, se expone al público por el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Esta exposición sirva de notificación colectiva y al finalizar la misma se podrá interponer Recurso de Reposición regulado en el art 14 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el plazo de un mes contado a partir de la finalización del periodo de exposición.

Para interponer recurso de reposición no se requerirá el previo pago de a cantidad exigida, no obstante la interposición de recurso no detendrá la acción administrativa de cobranza si bien podrá suspenderse la ejecución del acto impugnado en los términos previstos en el art 14 del citado RDL.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 26 de junio del 2012.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1640

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 2 de julio del 2012, adoptó el acuerdo de modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre bienes Inmuebles, y la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el art 17 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo se encuentra expuesto al público por espacio de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo y no se hubiesen presentado reclamaciones, este acuerdo provisional devengará en definitivo.

Lugar de consulta del expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, en Plaza Mayor nº 9, de El Burgo de Osma, en horario de 9 a 14 horas.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 3 de julio del 2012.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1655

COVALEDA

Expirado el plazo para subsanar las faltas o acompañar los documentos perceptivos que hayan motivado su no admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación mediante concurso en régimen de personal laboral temporal, de la plaza denominada, Técnico de Guardería infantil, se aprobó mediante Resolución de Alcaldía núm. 0175/12 de fecha 29 de mayo de 2012 lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión de dicha plaza.

ADMITIDOS

1. ANTOLÍN APARICIO, Sara
2. BARRIOS SÁNCHEZ, Vanesa
3. BLANCO TEMPRANO, Azucena Florentina
4. BLASCO MARTÍN, María Aranzazu
5. CALONGE MORENO, María Isabel
6. CAMPS RIERA, Lidia



7. CASANOVA RODRÍGUEZ, Begoña
8. CASCANTE REDONDO, Cristina María
9. CHAMORRO GARCÍA, María
10. CONEJERO LAFUENTE, Rosa
11. DE MIGUEL PASCUAL, Elena
12. DE PEDRO ARRIBAS, María
13. DE PEDRO ANDRÉS, Sara
14. ESCRIBANO MARÍN, María Eva
15. GAMARRA LACALLE, Ángela
16. GARCÍA MOLINA, María del Carmen Raquel
17. GARICOCHEA LÓPEZ, Susana
18. GIL VAL, Rebeca
19. GÓMEZ HERVÁS, Gema
20. GONZÁLEZ CASAS, Cristina
21. GONZALO GÓMEZ, Eva
22. GUTIÉRREZ BARRIOS, Regina
23. HERNÁNDEZ PASCUAL, Yolanda
24. MARTÍNEZ LAFUENTE, Isabel
25. MARTÍN RUPÉREZ, Ana María
26. MORENO CABRERIZO, Marta
27. ORTEGA DE LA HERA, Vanesa
28. PERACHO RUPÉREZ, Carmen
29. RATÓN CABALLERO, Maite
30. SALINAS RUIZ, Ana
31. SARRIA CÓLLIGA, Mirian
32. SERRANO EGIDO, Marta
33. TATO SUÁREZ, Vanesa
34. UTRILLA FERNÁNDEZ, Ana María

EXCLUIDOS

1. PEÑA ARRANZ, Ana⁽¹⁾

(1) Fuera de plazo

Covaleda, 29 de junio de 2012.– El Alcalde, Hilario Rioja Sanz.

1641

LUBIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Junta Vecinal correspondiente a 2011, informada favorablemente por la Junta Vecinal en funciones de Comisión Especial de Cuentas, en sesión de fecha 27 de abril de 2012, se hace público que la referida Cuenta con los documentos que la justifican, se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

BOPSO-78-11072012



Todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Lubia, 18 de mayo de 2011.– El Alcalde, Rubén Lafuente Fuentelsaz.

1621

ONCALA

De conformidad con el acuerdo del Pleno de Ayuntamiento de fecha 18-6-2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato administrativo especial para la explotación del servicio de bar en un edificio público, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo. Ayuntamiento de Oncala
- b) Dependencia que tramita el expediente, secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia. Secretaría.
 - 2) Domicilio. Plaza Juan José Lucas 1.
 - 3) Localidad y código postal. Oncala. 42172.
 - 4) Teléfono. 975 381149.
 - 5) Correo electrónico, oncala@dipsoria.es

2. *Objeto del Contrato:*

- a) Tipo. contrato administrativo especial.
- b) Descripción. Explotación Centro de Turismo Rural con Bar-Restaurante.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades, no
- d) Lugar de ejecución/entrega: Edificio municipal destinado a Centro de Turismo rural con bar restaurante.

- 1) Domicilio. C/ Afueras 3 y 4.
- 2) Localidad y código postal. Oncala 42172.
- e) Plazo de ejecución/entrega, duración contrato 1 año.
- f) Admisión de prórroga, no.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso), no.
- h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso), no.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación, ordinaria.
- b) Procedimiento, abierto.
- c) Subasta electrónica, no.
- d) Criterios de adjudicación. Varios conforme lo indicado en el Pliego de cláusulas.

4. *Valor estimado del contrato:* 1200 euros.

5. *Presupuesto base de licitación:* canon anual a abonar por el adjudicatario. Importe neto 1200. euros, importe total 1416 euros, con IVA.

6. *Garantías exigidas.*

BOPSO-78-11072012



Provisional (importe) no.

Definitiva (%) 12.000,00 €.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría) (en su caso), no.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional (en su caso), sí.

c) Otros requisitos específicos, no.

d) Contratos reservados, no.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio, si la fecha límite coincide con sábado, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

b) Modalidad de presentación, registro y correo certificado.

c) Lugar de presentación: registro General del ayuntamiento.

1. Dependencia, casa consistorial.

2. Domicilio. Plaza Juan José Lucas nº 1.

3. Localidad y código postal. Oncala 42172.

4. Dirección electrónica: oncala@dipsoria.es

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido), no.

e) Admisión de variantes, si procede, no.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción, apertura.

b) Dirección, salón reuniones-comisiones casa consistorial.

c) Localidad y código postal. Oncala 42172.

d) Fecha y hora: A las 12 del mediodía de dos días hábiles después de la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas si la fecha límite coincide con sábado, el plazo se prorrogará al siguiente día hábil.

10. *Gastos de publicidad*, sí.

11. *Fecha de envío del anuncio al "diario oficial de la Unión Europea" (en su caso)*. No.

Oncala, 18 de junio del 2012.– El Alcalde, Martín Las Heras García.

1613

PORTILLO DE SORIA

Elevado a definitivo por falta de reclamaciones el acuerdo de aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por prestación de servicio de agua potable, aprobada inicialmente en Sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2011, por medio del presente se procede a su publicación.

Contra la presente Ordenanza se podrá interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Artículo 5.- Cuota Tributaria.

Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:



1.1.- Tarifa de consumo de agua.

Uso doméstico, hasta 100 m³: 95 €

De 101 m³ a 150 m³: 1 €/anual

De 151 m³ en adelante: 2 €/anual

1.2.- Tarifa uso empresa

Hasta 100 m³: 110 €.

De 101 a 150 m³: 1 €/anual.

De 151 en adelante: 2 €/anual.

Portillo de Soria, 25 de junio de 2012.– El Alcalde, Eutimio Romero Jiménez. 1609

PORTILLO DE SORIA

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Portillo de Soria sobre la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rústica, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

«Artículo 7º Tipo de Gravamen:

c) Bienes inmuebles de naturaleza rústica; 0,65 por 100».

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer por los interesados recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, ante el Tribunal Superior de Justicia de Soria.

Portillo de Soria, 25 de junio de 2012.– El Alcalde, Eutimio Romero Jiménez. 1610

REBOLLAR

Aprobado provisionalmente el padrón de las tasas de abastecimiento de agua, basuras y alcantarillado de los periodos de 2009 y 2010 por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 21 de junio de 2012, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado por los interesados.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobado definitivamente.

Rebollar, 22 de junio de 2012.– El Alcalde, Enrique Borobio Crespo. 1599

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2012

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del R.D.L. 2/2004, Texto Refundido de la Ley Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2012, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de junio de 2012.

BOPSO-78-11072012



Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Rebollar, 22 de junio de 2012.– El Alcalde, Enrique Borobio Crespo.

1600

SAN ESTEBAN DE GORMAZ

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

San Esteban de Gormaz, 21 de junio de 2012.– El Alcalde, Millán Miguel Román. 1638

SAN LEONARDO DE YAGÜE

Por parte de D. José Manuel Barreñada González en representación de Proatur, S.A, se solicita licencia ambiental para “Creación de cuadra para guarda de équidos” a ubicar en Hotel “La Reserva” de este término municipal.

De conformidad con los artículos 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con los artículos 293.4 y 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León; así como lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León y demás legislación vigente, el expediente queda sometido a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales.

San Leonardo de Yagüe, 25 de junio de 2012.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1618

Confecionado por el Servicio de Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria el padrón de contribuyentes por los conceptos de suministro de agua, recogida domiciliar de basura y alcantarillado, correspondiente al primer semestre de 2012, se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

San Leonardo de Yagüe, 25 de junio de 2012.– El Alcalde, Jesús Elvira Martín. 1619

TAJUECO

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento de Tajueco (Soria), correspondiente al año 2011 se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán reparos y observaciones que pueden formularse; por escrito, los cuales serán examinados por di-



cha Comisión que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la corporación, para que puedan ser examinadas, y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212 de R.D.L.2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Tajueco, 22 de mayo de 2012.– El Alcalde, David Soria Álvarez. 1595

TORRUBIA DE SORIA

El Pleno del Ayuntamiento de Torrubia de Soria, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza rustica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Torrubia de Soria, 25 de junio de 2012.– El Alcalde, Raimundo Martínez Vicente de Vera. 1611

VALDEGEÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace saber que expuesto al público durante quince días hábiles el expediente número 1/2012 de modificación de créditos en el Presupuesto General del ejercicio de 2012 que se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del ejercicio anterior, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha sido elevado a definitivo el acuerdo de aprobación, el cual contiene las modificaciones que a continuación se expresan, resumidas a nivel de capítulo:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Capítulo 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios	21.000
Capítulo 4.- Transferencias corrientes	4.000
Capítulos.- Inversiones reales	12.000
TOTAL	37.000

Valdegeña, 26 de junio de 2012.– El Alcalde, Ricardo Hernández Lucas. 1604

VILLAR DEL RIO

Solicitada licencia ambiental para la instalación en este término municipal de parque de ensayo de pequeños aerogeneradores, en la parcela 184 del polígono 6, de Montaves, por D. Miguel Latorre Zubiri, en representación de CIEMAT Ministerio de Economía y Competitividad, conforme a la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento de la legislación vigente, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el *Boletín Oficial de la Pro-*

BOPSO-78-11072012



vincia de Soria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las oficinas municipales en horario de oficina.

Villar del Río, 19 de junio de 2012.– El Alcalde, Enrique Jiménez Juano.

1565

MANCOMUNIDADES

EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA

ENAJENACIÓN del aprovechamiento maderas ESM el M.U.P 195 Hayedo.

Por acuerdo de la Excomunidad de fecha 14 de junio de 2012, se ha aprobado la adjudicación del contrato de enajenación del aprovechamiento forestal (maderas) en el monte de utilidad pública 195 denominado Hayedo y propiedad de esta Entidad, lo que se publica a los efectos oportunos:

1. *Entidad adjudicadora.*

- a) Organismo: Excomunidad de Yanguas y su Tierra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: secretaría.
- c) Número de expediente. 1/2012.

2. *Objeto del contrato.*

- a) Tipo de contrato: enajenación forestal.
- b) Descripción del objeto: tres lotes de aprovechamiento de maderas.

3. *Tramitación, procedimiento.*

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.

4. *Importe del contrato.*

- Lote nº 1/2012. Localización: Cuartel B, Rodal 12.

Especie: pinus silvestris. Madera certificada.

Cuantía: 1.223 m. cúbicos con corteza.

Importe de adjudicación: 39.400,00 euros.

Gastos de señalamiento: 2.160,00 euros. Gastos de eliminación de despojos: 5.116,86 y gastos de hechura de leñas 4.421,63 euros.

- Lote nº 2/2012, Localización: Cuartel B, Rodal 65.

Especie: pinus silvestris. Madera certificada.

Cuantía: 2655 m. cúbicos con corteza.

Importe de adjudicación: 90.500,00 €.

Gastos de señalamiento: 2.970,00 euros. Gastos de eliminación de despojos: 8.423,15 y gastos de hechura de leñas: 7.278,70 euros.

5. *Adjudicación fecha:* 14-06-2012.

b) Adjudicatario de todos los lotes: Arboles Maderas y Bosque, S.L.U. CIF B-20894820 y domicilio en Av. Baserritar 74, de Hondarribia (Guipúzcoa).

Yanguas, 20 de junio de 2012.– El Presidente, Enrique Jiménez Juano.

1566

**MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS**

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Tierras Altas, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de junio de 2012, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza municipal reguladora de Concesión de Subvenciones a Asociaciones Culturales, Juveniles y AMPAS, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Pedro Manrique, 11 de junio de 2012.– El Presidente, José Rico Martínez. 1583

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SORIA****OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO**

RP.: Mediación, Arbitraje y Conciliación.

La Oficina Territorial de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y de acuerdo con el Real Decreto 831/1995, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral), anuncia el depósito en esta Oficina Territorial de la modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada, "Asociación Soriana de Residencias de la Tercera Edad" (ASORTE).

ANEXO I

La modificación afecta a los siguientes artículos: 1, 2, 5, 10, (todos ellos sobre el cambio de su denominación, por la de "Asociación Soriana de Atención a la Dependencia" (ASAD) y art. 28 (reuniones de la Junta Directiva); habiendo sido firmada la Certificación del Acta de modificación por el Presidente de la Asociación Profesional, D. Francisco Javier Sanz Alonso, y la Secretaria D^a M^a Cruz Jiménez Ramos.

Soria, 22 de junio de 2011.– La Jefe de la Oficina, Noemí Molinuevo Estéfano. 1581

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de cambio de titularidad del Coto de Caza SO-10048

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de Cambio de Titularidad del Coto Privado de Caza SO-10048, denominado Borobia, iniciado a instancia de Miguel Abad Ruiz. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Cambio de Titularidad del coto de caza situado en el término municipal de Borobia en la provincia de Soria.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terre-



nos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 25 de junio del 2012.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1582

ANUNCIO de información pública de expediente del procedimiento de constitución del Coto de Caza SO-10572

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la Constitución del Coto Privado de Caza SO-10572, denominado Fuentelsaz de Soria, iniciado a instancia de Rodolfo García Sanz. El objeto del referido expediente es el procedimiento de Constitución del coto de caza situado en el término municipal de Fuentelsaz de Soria en la provincia de Soria, con una superficie de 711,85 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV "De los terrenos", de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de 20 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Los Linajes, nº 1, 42003 Soria, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Soria, 25 de junio del 2012.– El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. 1586

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de Autorización Administrativa, Aprobación de Proyecto y Declaración de Utilidad Pública, en concreto, del proyecto de: Reforma y paso a subterráneo de la línea aérea de media tensión "60 Molinos", sustitución del C.T.I.A. "Salduero" (100625410) por un nuevo C.T. prefabricado, tipo EP-2, y enlace con la R.B.T. en los TT.MM. de Molinos de Duero y Salduero (Soria). Expte 10.175.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y Declaración de utilidad pública, en concreto, el proyecto de Reforma y paso a subterráneo de la línea aérea de media tensión "60 Molinos", sustitución del C.T.I.A. "Salduero" (100625410) por un nuevo C.T. prefabricado, tipo EP-2, y enlace con la R.B.T. en los TT.MM. de Molinos de Duero y Salduero (Soria), cuyas características principales son las siguientes.



a) *Peticionario*: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U

b) *Objeto*: Mejora en la calidad del suministro.

c) *Características*:

- Línea Aérea de Media Tensión: se sustituirá el poste nº 22 por la nueva torre nº 23744, donde se realizará el paso a subterráneo. Se desmontarán los fusibles XS del apoyo nº 23 y la derivación al actual C.T. "Salduero" que también se desmontará.

- Línea Subterránea de Media Tensión: Conductor HEPRZ-1 12/20 kV 3x(1x240) mm². Longitud de 270 m. Origen torre proyectada nº 23744 y final celda de línea proyectada del C.T. "Frontón-Salduero".

- Centro de Transformación prefabricado de superficie, donde se instalará un nuevo transformador de 630 KVA para suministro 230/400 V (B-2) y se instalará otro recuperado del C.T. "Salduero" de 400 KVA para suministro 133/230 V (B-1) y 230/400 V (B-2).

- Red de Baja Tensión: conductores tipo RV. Tensión 133/230 V y 230/400 V. Del nuevo C.T. "Frontón-Salduero" se sacan 5 líneas y la salida desde el cuadro de B.T. se realizan en subterráneo hasta enlazar con la Red de Baja Tensión existente. Se proyectan cinco nuevos tramos de las líneas L-1 a L-5, y una reforma de la línea L-2

d) *Presupuesto*: 75.647,46 euros.

e) *Relación afectados*:

Nº	Pol.	Parc	Municipio	Long ten- dido m	Servidumbre de vuelo (m ²)	Apoyo Nº	Sup. apoyo (m ²)	Propietario	Naturaleza	Paraje
1	1	432g	MOLINOS DE DUERO	69	966	23744	12,32	MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO	E-PASTOS	MUP 142
2	1	246	MOLINOS DE DUERO	27	378			MANCOMUNIDAD DE MOLINOS DE DUERO Y SALDUERO	PR Prado o Praderas de regadío	NAVARÓN
3	1	133	SALDUERO	10		C.T. (EP-2)	48,85	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	E-Pastos	H-ESCUEL

La declaración de Utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta.

Soria, 23 de mayo de 2012.— La Jefa del Servicio Territorial (por Resolución de 27 de enero de 2004), Araceli Conde Lázaro. 1571

RESOLUCIÓN de fecha 6 de junio de 2012, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica de Compactación media tensión de la STR "San Esteban de Gormaz" (Soria). Expediente Nº 10.140 9/2012

BOPSO-78-11072012



ANTECEDENTES DE HECHO:

Visto el expediente instruido por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a petición de la Empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Visto el condicionado y remitido y aceptado por la empresa.

Visto que no existen alegaciones.

Visto el informe del Técnico del Servicio de fecha 06-06-2012.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

Teniendo en cuenta que este Servicio Territorial, es competente para resolver este expediente, según establece el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Órganos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León y Resolución de 27-01-04 de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Soria, por la que se delegan determinadas competencias, en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

La normativa aplicable es:

Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

R.D. 1955/2000, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministros y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de 1 de diciembre, que la desarrolla.

Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

Este Servicio Territorial, resuelve,

1. AUTORIZAR a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., las instalaciones citadas, cuyas principales características son las siguientes:

- Centro de transformación de 50 KVA para suministro en B2 (400/230 V) transformador para suministros auxiliares. Caseta prefabricada tipo EP1-T.

- Línea aérea de media tensión nominal 13,2 kV.

a) Reforma Línea Aérea de Media Tensión “35-NORTE”: Desmontar 16 m. de conductor aluminio-acero LA-56

b) Cambio de conductor Línea Aérea de Media Tensión “36-SUR”: Colocar 52 m. de conductor LA-56 entre torre existente nº 1 y torre proyectada nº 23236. Desmontar 65 m. de conductor aluminio-acero LAC-28.

c) Regulado Línea Aérea de Media Tensión “37-Matanzas”: Conductor regulado LA-56 de longitud 53 m. entre torre existente nº 1 y torre proyectada nº 23237.

- Línea subterránea de Media Tensión, tensión nominal 12/20 kV.

a) Interconexión transformador de potencia con celda entrada transformador, 35 m. de conductor HEPR-Z1 (AS) 400 mm², entre pórtico existente de la S.T.R. y salida del transformador proyectado del C.T. “San Esteban de Gormaz”.

b) 1^{er} tramo, “35-Norte”: 62 m. de conductor HEPR-Z1 (AS) 240 mm², entre celda de salida proyectada en la caseta de Celdas y Transformador de Servicios Auxiliares y torre existente nº 1.

c) 2^o tramo, “36-Sur”: 33 m. de conductor HEPR-Z1 (AS) 240 mm² entre celda de salida proyectada en la caseta de Celdas y Transformador de Servicios Auxiliares y torre proyectada nº 23236.



d) 3er tramo, “37-Matanza”: 48 m. de conductor entre celda de salida proyectada en la caseta de Celdas y Transformador de Servicios Auxiliares y torre proyectada nº 23237.

e) 4º tramo, “38-Soto”, 66 m. de conductor entre celda de salida proyectada en la caseta de Celdas y Transformador de Servicios Auxiliares y Torre existente nº 1.

f) 5º tramo “39-Polígono”: 66 m. de conductor entre celda de salida proyectada en la caseta de Celdas y Transformador de Servicios Auxiliares y torre existente nº 1.

g) 6º tramo, “40-Monelca”: de conductor, entre celda de salida proyectada en la caseta de Celdas y Transformador de Servicios Auxiliares y torre existente nº 1.

2. APROBAR el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica descrita. Esta aprobación se concede de acuerdo con la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueban el Reglamento de Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en líneas eléctricas de Alta Tensión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, subestaciones y Centros de Transformación; y las condiciones especiales siguientes:

2.1 El plazo de puesta en marcha será de 6 meses, contados a partir de la presente Resolución.

2.2 Por el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo se comprobará si en la ejecución del proyecto se cumplen las condiciones impuestas por los Reglamentos, para lo cual, el titular dará cuenta del comienzo de los trabajos.

2.3 El titular de las instalaciones dará cuenta a la terminación de las obras al Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria, a efectos del reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

2.4 La Administración dejará sin efecto la presente Resolución, en cualquier momento que se observe el incumplimiento, por parte del titular, de las condiciones impuestas en ella.

2.5 El titular de la instalación tendrá en cuenta, para su ejecución, los condicionados que le han sido establecidos por otros Organismos, los cuales han sido puestos en su conocimiento y aceptados expresamente por el mismo.

3. AUTORIZAR a la empresa eléctrica suministradora para que con arreglo al proyecto aprobado se realice la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de Puesta en Marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización que la legislación vigente establezca, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, que sean competencia de otros Organismos y/o Administraciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Soria, 6 de junio de 2012.– La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

1644

BOPSO-78-11072012



ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Desvío de la línea aérea de media tensión "37-Matanzas" de la S.T.R. 4787 "San Esteban de Gormaz" por la construcción de la Autovía del Duero "A-11", Tramo: Variante del Burgo de Osma-Enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste), (PK 7+390), en el T.M. de San Esteban de Gormaz (Soria). Expediente N° 10.182 46/2012

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, y en los artículos 9/25 del Decreto 127/2003 de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

- a) *Peticionario*: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.
- b) *Objeto*: Desvío línea aérea de media tensión por construcción de autovía del Duero "A-11"
- c) *Características*: Línea de media tensión a 13,2, se modifica en tres tramos:
 - Línea principal: desde apoyo existente nº 3 al apoyo existente nº 44 (6 apoyos).
 - Derivación a C.T. "Camino Rejas": desde apoyo existente nº 4 al apoyo existente nº 13534 (2 apoyos).
 - Derivación a C.T. "Qlla Tresbarrios": desde apoyo existente nº 6 al apoyo existente nº 7 (2 apoyos).
 - Conductor: 517 m. de 100-AL1/17-ST1A de S/C proyectado, 365 m. de LA-56 de S/C regulado existente.
 - Desmontar: 264 m. de cable LA-56 de S/C, 3 apoyos metálicos y un poste hormigón.
- d) *Presupuesto*: 46.293,15 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 12 de junio de 2012.– La Jefa del Servicio Territorial, (Por Resolución de 27 de enero de 2004), Araceli Conde Lazaro. 1646

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Estibaliz Núñez Puerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en este órgano judicial se sigue el procedimiento Expediente de dominio. Inmatriculación 304/2012 a instancia de María Jesús Lasfuentes Orte, Julio Lasfuentes Or-



te, José Miguel Félix Lasfuentes Orte y Juan Carlos Lavilla Lasfuentes expediente de dominio de las siguientes fincas: Solar, sito en Ágreda, Puerta de la Villa, número 12.

Por el presente y en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Soria, 20 de junio, de 2012.– La Secretaria, Estíbaliz Núñez Puerta. 1601

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE SORIA

EDICTO

Doña Isabel Alvarez Lozano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Soria.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado con el número 228/2012 por el fallecimiento sin testar de D. Carlos Sáenz Pérez, ocurrido en Soria el día 29 de mayo de dos mil nueve, quien nació en Armejún el uno octubre de 1936 promovido por M^a Presentación Sáenz Pérez, a favor de la misma y de Narciso Sáenz Pérez hermanos del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha, llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Soria, 5 de junio de 2012.– La Secretaria, Isabel Álvarez Lozano. 1578

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARÍA DE JOSÉ MANUEL BENÉITEZ BERNABÉ

ANUNCIO del Notario de Soria, José Manuel Benéitez Bernabé, sobre subasta notarial de acciones.

En la Notaría de José Manuel Benéitez Bernabé, sita en 42001-Soria, calle Campo número dos, primero B, se procede a la subasta notarial de 58669 acciones de la entidad mercantil “Aprovechamientos Madereros y Tratamiento para Exteriores, S.A.”, Amatex, en concreto las que tienen números 469801 a 528469, inclusive, de que es titular “Isaías Pérez Gallardo, S.L.”, en virtud de ejecución de títulos no judiciales, procedimiento 468/2010 del Juzgado de Primera Instancia número tres de Soria.

La subasta tendrá lugar en la Notaría el día 30 de julio de 2012 a las 10 horas.

Las bases de la subasta, las particularidades de las acciones, su avalúo y demás extremos se encuentran depositados en esta Notaría a disposición de los interesados.

Soria, 26 de junio de 2012.– El Notario, José Manuel Benéitez Bernabé. 1602